

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0097
DCD - 2021 -100

Ibagué, 21 JUN 2021

Doctor
JHON JAIRO SANCHEZ ESCOBAR
Gerente Empresa Servicios Públicos "ESPUFLAN"
Flandes - Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite Denuncia 063 de 2020.

Respetado doctor Sánchez Escobar:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por artículo 4 del Acto Legislativo No. 004 de 2019, en concordancia con los artículos 1 y 2 del mismo Acto Legislativo, las leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y el Decreto 403 de 2020, practicó Auditoría Exprés a la Empresa de Servicios Públicos "ESPUFLAN" del Municipio de Flandes - Tolima, según D- 063 de 2020.

1. ANTECEDENTES

La Dra. Lila Yanneth Gamboa Quintero, en su calidad de Gerente Departamental de la Gerencia Colegiada de la Contraloría General de la República, el día 03 de Agosto de 2020, hace traslado de la Solicitud No. 2020-186677-80734-NC presentada por el señor Cesar Enrique Mirque Sánchez, en calidad de VEEDOR "Dignidad Educativa", con la cual presenta formalmente denuncia sobre presuntas irregularidades en la celebración de los contratos No 018 de 2017, 027 de 2019, 009, 023 y 038 de 2020.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la Auditoría Exprés adelantada a Empresa de Servicios Públicos "ESPUFLAN" del Municipio de Flandes - Tolima, en especial las dependencias de contratación y Almacén, con respecto a las actuaciones administrativas que se adelantaron frente al cumplimiento de los contratos No 018 de 2017, 027 de 2019, 009, 023 y 038 de 2020, en los cuales se no se cumplieron con los principios de economía y legalidad, al haberse presentado un incumplimiento en los requisitos establecidos en el Manual de Contratación de la citada Empresa, como se puede evidenciar en el contenido del informe.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Página 1 de 1

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0097

La Auditoría Expres que se practicó a la Empresa de Servicios Públicos "ESPUFLAN" del Municipio de Flandes - Tolima, contempla la evaluación de los siguientes contratos:

CONTRATO	OBJETO	VALOR
Orden de suministro No.018 de 2017	Suministro de lecho filtrante para las unidades de filtración de la planta de tratamiento de agua potable en la Empresa de Servicios Públicos de Flandes.	36.953.210
027 de 2019	Adquisición de bomba centrífuga para succión No. agua cruda hacia la PTAR de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes.	18.980.500
023 de 2020	Suministro de aseo y cafetería para la Empresa de Servicios Públicos de Flandes.	14.796.500
Adición NO. 01	Suministro de aseo y cafetería para la Empresa de Servicios Públicos de Flandes.	7.398.250.00
	SUBTOTAL CONTRATO 023 DE 2020	22.194.750.00
009 de 2020	Suministro de materiales y accesorios en HF y otros con destino a la Empresa de Servicios Públicos de Flandes	71.140.400.00
038 de 2020	Prestación del servicio de Vactor para el mantenimiento de las redes de alcantarillado zona urbana del Municipio de Flandes – Tolima.	163.596.060.00
Adición No. 01	El mismo objeto fecha de la adición el 15/012/2020	40.853.840.00
	SUBTOTAL CONTRATO NO. 038 DE 2020	204.449.900.00
TOTAL		353.718.760

3. RESULTADO DE LA AUDITORIA

3.1 Orden de suministro No.018 de 2017

Contrato	Orden de suministro No.018 de 2017
MODALIDAD	
CONTRATISTA	MEDIOS FILTRANTES E INGENIERIA SAS (Gloria Amelia Español)
NIT.	900520791-3
OBJETO	Suministro de lecho filtrante para las unidades de filtración de la planta de tratamiento de agua potable en la Empresa de Servicios Públicos de Flandes.
PLAZO	210 días
VALOR	36.953.210.00

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 2 de 

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0097

ACTIVIDADES

PRODUCTO	PRIMERA ENTREGA				SEGUNDA ENTREGA		TERCER ENTREGA	
	VR.UD.	MED.	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Antracita para filtros	405.000	M3	13,8	5.589.000	10,80	4.386.150	11,7	4.746.000
Arena para Filtros	315.000	M3	6,4	2.016.000	4,80	1.512.000	5,3	1.669.500
Grava 2-1	315.000	M3	3	945.000	2,40	756.000	2,5	787.500
Grava 1 - 1/2	315.000	M3	1,8	567.000	1,50	472.500	1,5	472.500
Grava 1/2 - 1/4	315.000	UND	1,8	567.000	1,50	472.500	1,5	472.500
Grava 1/4 - 1/8	315.000	M3	1,8	567.000	1,50	472.500	1,5	472.500
Grava 1/8 - 1/12	315.000	M3	1,8	567.000	1,50	472.500	1,5	472.500
SUBTOTAL				10.818.000		8.544.150		9.093.600
IVA 19%				993.510		790.020		825.930
				2.240.000		1.773.000		1.875.000
TOTAL CONTRATACION						36,953,210		

La Empresa de Servicios Públicos de Flandes mediante la Resolución No. 157 del 06 de noviembre de 2015, expidió el Manual de Contratación para la entidad, el cual servirá de instrumento de control y seguimiento de los contratos objeto de la denuncia.

Una vez constatados los soportes que respaldan la ejecución de la orden de suministro se pudo detectar lo siguiente:

La Empresa de Servicios Públicos de Flandes expidió los siguientes actos presupuestales:

CONTRATO	ACTO	NUMERO	FECHA	VALOR
018 DE 2017	CDP	2017000185	28/03/2017	37.953.210.00
	RP	20177000212	21/04/2017	36.953.210.00

El contratista hizo los pagos de retención en la fuente e industria y comercio, póliza de cumplimiento y aportes a seguridad social, siendo necesario aclarar que el Estatuto Rentístico del Municipio de Flandes no tiene reglamentado el cobro de las estampillas pro cultura y adulto mayor, con las personas naturales y jurídicas que contraten con las entidades descentralizadas, en este caso con la Empresa de Servicios Públicos de Flandes "ESPUFLAN".

Evaluados los soportes que respaldan la ejecución y cumplimiento de la orden de suministro, tales como los informes del contratista, el registro fotográfico, la entrada y salida del Almacén y el informe del supervisor, se pudo evidenciar que efectivamente el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales en tres entregas de acuerdo al siguiente cuadro:

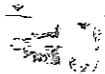
Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Página 3 de 

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008

0097 - 

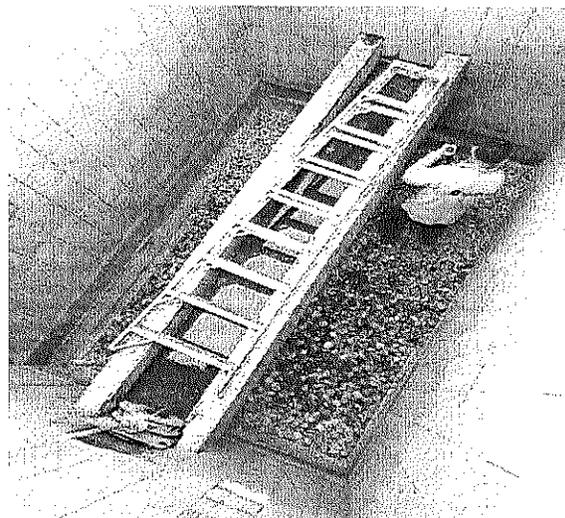
FECHA DE ENTREGA	FACTURA	VALOR
31/05/2017	622	11.794.530,00
18/09/2017	690	11.107.170,00
28/11/2017	722	14.051.510,00
TOTAL		36.953.210.00

La comisión de auditoría realizó visita a la planta de tratamiento de agua potable, evidenciando en la bitácora de control de actividades que efectivamente en la vigencia 2017, entró a las instalaciones de la planta de tratamiento la cantidad de arena grava y antracita, para el cambio del lecho filtrante de la mencionada planta; situación concordante con las entradas de Almacén e informes del supervisor, con lo cual se infiere que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales y que el objeto del contrato cumplió con los fines del Estado, al haber garantizado la prestación del servicio de acueducto con calidad y oportunidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto: Cambio de filtro y antracita



Razón por la cual la comisión de auditoría no encuentra mérito para dar inicio a una actuación fiscal.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0097

3.2 contrato No. 027 de 2019

Contrato	No. 027 de 2020			
MODALIDAD	Directa			
CONTRATISTA	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ CORDERO - BOMBAS, MOTORES Y EQUIPOS S.A.S.			
NIT.	901.108.798-2			
OBJETO	Adquisición de bomba centrífuga para succión No. 2 agua cruda hacia la PTAR de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes.			
PLAZO	60 días			
VALOR	18.980.500.00			
Actividades				
ITEM	UD	CANT.	VR./UD	VR./TOTAL
Bomba de succión	1	1	18.980.500.00	18.980.500.00

Situación detectada

Una vez constatados los soportes que respaldan la ejecución se pudo detectar lo siguiente;

La Empresa de Servicios Públicos de Flandes expidió los siguientes actos presupuestales:

CONTRATO	ACTO	NUMERO	FECHA	VALOR
027 DE 2019	CDP	2020000162	12/03/2019	18.980.500.00
	RP	2020000170	28/03/2019	18.980.500.00

La Empresa Bombas, Motores y Equipos SAS "BOMEG" se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá donde tiene registra la actividad bajo el código 4659 "venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p."; actividad mercantil concordante con el objeto del contrato objeto de evaluación.

La comisión de auditoría pudo constatar que el contratista realizó los pagos a seguridad social, póliza de cumplimiento, así como retención en la fuente e industria y comercio.

Con respecto al cumplimiento del objeto del contrato, se verificó el informe del supervisor, la entrada y salida de Almacén, acta de terminación y liquidación, pagos efectuados, evidenciando que las obligaciones contractuales se ejecutaron de acuerdo a lo convenido en el orden de compra venta No. 027 de 2019.

Del mismo modo, la comisión de auditoria realizó visita a la bocatoma que surte la planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Flandes, donde se pudo constatar que la moto bomba está en funcionamiento prestando el servicio para lo cual fue adquirida, con lo

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 5 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0097 -

cual se evidencia el cumplimiento del objeto contractual de la orden de compra venta No. 027 de 2019.

Por lo anterior, la comisión de auditoría no encuentra mérito para dar inicio a una actuación fiscal.

3.3 Contrato No. 023 de 2020 suministro

Contrato	No. 023 de 2020
MODALIDAD	Directa
CONTRATISTA	LEIDY JAZMIN MARIN GOMEZ
NIT.	1070.605.723 GIRARDOT
OBJETO	Suministro de aseo y cafetería para la Empresa de Servicios Públicos de Flandes.
PLAZO	300 días
VALOR	14.796.500..oo Adición \$ 7.398.250.oo total de \$22.194.750.oo
Actividades	

DESCRIPCION ELEMENTO	UND	CANT	VR. UNT	VR. TOT
alcohol 1000 ml	LITRO	300	8.000,00	2.400.000,00
Ambientador de piso (fabuloso)*4000CC	GARRAFA	6	13.000,00	78.000,00
ambientador spray 250 cc	UNIDAD	12	10.000,00	120.000,00
Aromáticas Surtidas Instantáneas	CAJA	12	2.000,00	24.000,00
Azúcar Morena *500 GRS	LIBRA	50	2.000,00	100.000,00
blanqueador para piso (clorox)*4000 CC	GALON	12	8.200,00	98.400,00
botellón de agua por 20 lts	UNIDAD	40	10.000,00	400.000,00
Café Sello Rojo tradicional	LIBRA	24	9.100,00	218.400,00
cuchara desechable	PAQUETE	3	1.200,00	3.600,00
cuchillo desechable	PAQUETE	3	2.500,00	7.500,00
escoba plástica cerda suave	UNIDAD	6	4.800,00	28.800,00
Esponjillas	UNIDAD	12	1.100,00	13.200,00
gel antibacterial *4000 cc	GARRAFA	36	42.000,00	1.512.000,00
guantes de caucho T. 9	PAR	20	6.000,00	120.000,00
guantes de caucho T.8 1/2	PAR	6	6.000,00	36.000,00
guantes de caucho talla 10	PAR	20	6.000,00	120.000,00
guantes tipo látex	CAJA	12	35.000,00	420.000,00
insecticida spray mata zancudos 360 cc	UNIDAD	12	14.000,00	168.000,00

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 6 de 

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA <i>Mejorando la gestión de Talcahuano</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0097

jabón detergente en polvo * 500 grs	BOLSA	20	2.900,00	58.000,00
Jabón lavalozas 500 grs	UNIDAD	12	3.000,00	36.000,00
jabón líquido para manos *4000 cc	GARRAFA	12	18.000,00	216.000,00
jabón tocador en barra 125 grs	UNIDAD	24	2.000,00	48.000,00
limpión tipo tela	UNIDAD	30	1.500,00	45.000,00
liquido limpia vidrios * 500 cc	UNIDAD	6	3.500,00	21.000,00
Paño Absorbente	PAQUETE	10	2.800,00	28.000,00
papel higiénico institucional línea blanca (familia u otro de calidad)	ROLLO	24	18.000,00	432.000,00
pilas no recargables aa (Alcalinas)	PAR	10	9.000,00	90.000,00
pilas no recargables aaa (alcalinas)	PAR	6	9.000,00	54.000,00
Pilas Recargables AA	PAR	4	20.000,00	80.000,00
Pilas Recargables AAA	PAR	2	20.000,00	40.000,00
plato desechable grande	PAQUETE	2	2.500,00	5.000,00
plato desechable hondo tipo tamal	PAQUETE	6	3.000,00	18.000,00
plato desechable para ponqué	PAQUETE	10	1.200,00	12.000,00
Recogedor	UNIDAD	4	3.200,00	12.800,00
Servilletas * paquete individual	UNIDAD	12	1.600,00	19.200,00
tapabocas quirúrgicos	CAJA	20	30.000,00	600.000,00
tenedor desechable grande	PAQUETE	2	1.800,00	3.600,00
tenedor desechable tipo ponqué	PAQUETE	12	2.600,00	31.200,00
Trapeador	UNIDAD	6	6.000,00	36.000,00
Vaso Plástico 7 onza	PAQUETE	50	1.800,00	90.000,00
vaso tintero 4 onzas de cartón	PAQUETE	50	4.000,00	200.000,00
				14.796.500,00

Situación detectada

Una vez constatados los soportes que respaldan la ejecución se pudo detectar lo siguiente; La Empresa de Servicios Públicos de Flandes expidió los siguientes actos presupuestales:

CONTRATO	ACTO	NUMERO	FECHA	VALOR
023 DE 2020	CDP	2020000105	10/02/20200	14.796.500,00
	RP	2020000524	10/02/2020	14.796.500,00
ADICION No. 01	CDP	2020000318	01/07/2020	7.398.250,00

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Página 7 de 10

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

00-97 -

RP	2020000319	071/07/2020	7.398.205.00
----	------------	-------------	--------------

Una vez evaluado los estudios previos del acto contractual, necesario precisar que la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes, para realizar el estudio de mercado hace invitación a diferentes oferentes y los precios del contrato anterior, para mediante un estimativo fijar una cantidad que según el estudio pueda servir de referencia para solicitar la correspondiente disponibilidad presupuestal. Por lo anterior, tanto las cantidades como los insumos a contratar se reflejan como un estimativo para soportar el valor de la disponibilidad presupuestal.

La Empresa Industrial de aseo DAM, se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Girardot, donde tiene registrada la actividad bajo el #código 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados” actividad mercantil concordante con el objeto del contrato objeto de evaluación.

Mediante acta de adición No. 01 de 2020, la Entidad solicitó al contratista el suministro de insumos de aseo por valor de \$ 7.398.250.00.

La comisión de auditoría pudo constatar que el contratista realizado los pagos a seguridad social, póliza de cumplimiento, retención en la fuente e industria y comercio.

En lo que respecta al cumplimiento del objeto del contrato, se verificó el informe del supervisor, la entrada y salida de Almacén, el acta terminación y liquidación, así como los pagos efectuados, evidenciando que se ejecutaron de acuerdo a lo convenido en el contrato de suministro No. 023 de 2020 y su adicional No. 01.

Por lo anterior, se concluye que verificados y evaluados los estudios previos, el pliego de condiciones, el estudio económico del sector, los informes de entrega de actividades, la entrada y salida de almacén, el registro fotográfico y los informes del supervisor, se pudo constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato, como era la de proveer los insumos de cafetería y elementos de aseo.

Como soporte de lo anterior, se tienen las siguientes evidencias que resumen la ejecución del contrato:

REQUISITION ORDEN DE SUMNISTRO			COMPROBANTES DE PAGO		
No.	FECHA	VALOR	FECHA	NO.	VALOR
36	08/04/2020	5.336.000	16/04/2020	206	5.336.000
50	07/05/2020	5.512.000	12/05/2020	253	5.512.000
84	30/06/2020	3.651.000	07/07/2020	361	3.651.000
108	20/08/2020	3.832.000	01/09/2020	466	3.832.000

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 8 de 

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: PC-Participación
Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

0097

130	09/10/2020	3.838.500	19/10/2020	559	3.838.500
TOTAL		22.169.500			22.169.500

3.4 Contrato de prestación de servicios No. 009 de 2020

Contrato	No. 009 de 2020			
MODALIDAD	Directa			
CONTRATISTA	SOLUCIONES Y FERRETERIA CUELLAR S.A.S.			
NIT.	9000.513.594-1			
OBJETO	Suministro de materiales y accesorios en HF y otros con destino a la Empresa de Servicios Públicos de Flandes.			
PLAZO	360 días			
VALOR	71.140.400.00			
ADICION				
Actividades				
ITEM	UD	CANT.	VR./UD	VR./TOTAL
Bomba de succión	1	1	18.980.500.00	18.980.500.00

DENOMINACION	CANT.	VR. UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL, IVA INCLUIDO
AROTAPAS METALICO DE 66 CMS	15	230,000.00	3,450,000.00
COLLARIN METALICO 10*1 AC/PVC	2	220,000.00	440,000.00
COLLARIN METALICO 6*2 AC/PVC	3	150,000.00	450,000.00
GALAPAGO DE 2*1/2	6	14,000.00	84,000.00
GALAPAGO DE 3*1/2	90	22,000.00	1,980,000.00
GALAPAGO DE 4*1/2	20	30,000.00	600,000.00
GALAPAGO DE 6*1/2	12	42,000.00	504,000.00
GALAPAGO DE 8*1/2	6	116,000.00	696,000.00
UNION MULTIUSO DE 10" R1R2 (MIXTA)	10	540,000.00	5,400,000.00
UNION MULTIUSO DE 12" R1R2 (MIXTA)	10	720,000.00	7,200,000.00
UNION MULTIUSOS DE 2" R1R2 MIXTA	6	70,000.00	420,000.00
UNION MULTIUSO DE 3" R1R2 (MIXTA)	120	90,000.00	10,800,000.00
UNION MULTIUSO DE 4" R1R2 (MIXTA)	30	110,000.00	3,300,000.00
UNION MULTIUSO DE 6" R1R2 (MIXTA)	20	170,000.00	3,400,000.00
UNION MULTIUSO DE 8" R1R2 (MIXTA)	10	300,000.00	3,000,000.00
UNION TACONDE DE 3 (MIXTA)	15	140,000.00	2,100,000.00
UNION TACONDE DE 4 (MIXTA)	10	240,000.00	2,400,000.00
UNION TACONDE DE 6 (MIXTA)	4	380,000.00	1,520,000.00
UNION TACONDE DE 8 (MIXTA)	4	540,000.00	2,160,000.00
VALVULA HF 10" BRIDADA	1	3,600,000.00	3,600,000.00
VALVULA HF 6" BRIDADA	2	1,200,000.00	2,400,000.00

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 9 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0097

VALVULA HF 8" BRIDADA	1	1,800,000.00	1,800,000.00
VALVULA HF ESPIGO LISO SELLO BRONCE 10" HELBERT	3	3,755,000.00	11,265,000.00
VALVULA HF ESPIGO LISO SELLO BRONCE 12" HELBERT	1	8,584,600.00	8,584,600.00
VALVULA HF ESPIGO LISO SELLO BRONCE 2" HELBERT	2	988,000.00	1,976,000.00
VALVULA HF ESPIGO LISO SELLO BRONCE 3" HELBERT	2	1,116,500.00	2,233,000.00
VALVULA HF ESPIGO LISO SELLO BRONCE 6" HELBERT	4	2,330,500.00	9,322,000.00
TOTAL			71.140.400.00

Situación detectada

Una vez constatados los soportes que respaldan la ejecución se pudo detectar lo siguiente;

La Empresa de Servicios Públicos de Flandes expidió los siguientes actos presupuestales:

CONTRATO	ACTO	NUMERO	FECHA	VALOR
009 DE 2020	CDP	2020000061	21/01/20200	71.140.400.00
	RP	2020000524	10/02/2020	14.796.500.00

Una vez evaluado los estudios previos es necesario precisar que la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes, para realizar el estudio de mercado hace invitación a diferentes oferentes entre ellas presentaron ofertas las empresas Soluciones y Ferretería Cuellar y Ferre-eléctrico Osorio. Adicionalmente, para soportar y justificar la correspondiente disponibilidad presupuestal, se tuvo en cuenta los precios del contrato anterior como referente de las cantidades a proveer.

La Empresa SOLUCIONES Y FERRETERIA CUELLAR S.A.S. se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de la ciudad de Girardot, donde tiene registrada la actividad bajo el código 4759 "Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados" actividad mercantil concordante con el objeto del contrato objeto de evaluación.

La comisión de auditoría pudo constatar que el contratista realizó los pagos a seguridad social, póliza de cumplimiento, retención en la fuente e industria y comercio.

En lo que respecta al cumplimiento del objeto del contrato, se verificó el informe del supervisor, la entrada y salida de Almacén, el acta de terminación y liquidación, así como los pagos efectuados, evidenciando que las obligaciones contractuales se cumplieron así:

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 10 de 

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0097

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VR. UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL, IVA INCLUIDO
AROTAPAS METALICO DE 66 CMS	un	26	208,307,12	5,415,985,12
GALAPAGO DE 3*1/2	un	70	16,700,00	1,668,999,71
GALAPAGO DE 6*1/2	un	20	33,400,03	668,000,55
UNION MULTIUSOS DE 2" R1R2 MIXTA	un	6	74,9999,9	449,999,71
UNION MULTIUSO DE 3" R1R2 (MIXTA)	un	80	91,700,01	7,336,000,62
UNION MULTIUSO DE 4" R1R2 (MIXTA)	un	8	108,996,42	871,971,36
UNION MULTIUSO DE 6" R1R2 (MIXTA)	un	12	183.500,02	2,202,000,28
UNION TACONDE DE 3 (MIXTA)	un	10	149.999,97	1,499,999,76
VALVULA HF 6" BRIDADA	un	2	949,999,88	1,899,999,22
TOTAL				25,344,916,66

La empresa de Servicios Públicos de Flandes realizó lo siguientes pagos

FECHA	VALOR
16/02/2020	9.017.402.00
18/02/2020	3.184.073.00
06/08/2020	6.223.400.00
29/01/2021	6.920.042.00
TOTAL	25.344.917.00

Así mismo se pudo constatar que se expidió el acto administrativo para liberar el sado del recurso que no se ejecutó del contrato 009 de 2020, equivalente a \$45.725.483.00, procediéndose a incorporarlo al presupuesto de la vigencia 2021.

Por lo tanto, la comisión de auditoria no encentra mérito para iniciar una actuación fiscal.

• **Hallazgo Administrativo No. 01**

Teniendo en cuenta la forma como la Empresa de Servicios Públicos de Flandes realiza el estudio previo, especialmente lo que refiere al estudio de precios, se evidencia una inadecuada planeación que conlleva el no determinar la verdadera necesidad a satisfacer. Lo anterior generó que en el contrato auditado pese a que se presupuestaron contractualmente \$71.140.400.00, en realidad se ejecutaron \$25.344.917,00, teniéndose que liberar la suma de \$45.795.483,00, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 11 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0.097

VALOR CONTRATO	SALDO EJECUTADO	PAGOS EFECTUADOS	SALDO A LIBERAR
71.140.400,00	25.344.917,00	25.344.917,00	45.795.483,00

La situación descrita limita y restringe el actuar presupuestal y financiero de la entidad.

3.5 Contrato de Prestación de servicios No. 038 de 2020

Contrato	No. 038 de 2020			
MODALIDAD	Directa			
CONTRATISTA	INGEMAAC LTADA			
NIT.	900.338.647-1			
OBJETO	Prestación de servicios de vector para el mantenimiento de las redes de alcantarillado de la zona urbana del Municipio de Flandes,			
PLAZO	210 días			
VALOR	163.596.160.00			
Actividades				
ITEM	UD	CANT.	VR./UD	VR./TOTAL
Servicio de Vector	1	800	204.495.2	163.596.160.00

Situación detectada

Una vez constatados los soportes que respaldan la ejecución se pudo detectar lo siguiente;

La Empresa de Servicios Públicos de Flandes expidió los siguientes actos presupuestales:

CONTRATO	ACTO	NUMERO	FECHA	VALOR
038 DE 2020	CDP	2020000146	28/02/2020	163.596.060.00
	RP	2020000524	06/04/2020	163.596.060.00
ADCIÓN No. 01	CDP	2020000519	14/12/2020	40.853.840.00
	RP	2020000524	15/12/2020	40.853.840.00

La Empresa realiza la invitación a personas interesadas y que cumplan los requisitos de idoneidad y experiencia para que presenten propuestas, constatándose que se evaluaron las cotizaciones de las Empresa Ingemaac Ltda, Purific Life Y Guibar Tecnología, Soluciones Hidrosanitarias, de donde se escogió la propuesta de la Empresa Ingemaac Ltda.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0097

Con respecto al cumplimiento del contrato, la comisión de auditoría pudo constatar con los informes de supervisión, las planillas de reporte de horas diarias y los registros fotográficos, que el vector ha prestado el siguiente servicio:

MES	HORAS	DÍAS
MAYO-JUNIO 2020	200	Los días 20-21-22-23-26-27-28-29-30 de mayo y los días 01-02-03-05-06-08-09-10-11-12-13-16-17-18-19 del mes de Junio de 2020.
JUNIO-JULIO 2020	200	Los días 23-24-25-26 y 30 del mes de Junio de 2020 y los días -01-02-03-05-07-08-09-10-11-13-14-15-16-21-22-23-24-27-28-29-30 Y 31
OCTBRE NOVIEMBRE2020	200	Los días 15-16-17-19-20-21-22-23-26-27-28-29-30-31 de octubre de 2020 y los días 03-05-06-07-09-10-11-12-13-17-18-19 mes de noviembre de 2020
NOVIEMBRE DICIEMBRE	200	Los días 22-23-24-25-26-27-28-30 de noviembre y los días 01-02-03-04-07-09-10-11-12-14-15-16-17-18-21-22 y 23 diciembre de 2020
DICIEMBRE-2020 ENERO 2021	200	Los días 24 -29-30 de diciembre de 2020 Y los días 4-5-6-7-8-12-13-14-18-19-20-21-22-29 de enero y 1-2-3-4-5-8-9 y10de febrero de 2021

Las anteriores actividades fueron objeto de reconocimiento y pago por parte de la Entidad, de acuerdo al siguiente cuadro:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
2020000358	30-06-2020	40.899.040.00
2020000458	21-08-2020	40.899.040.00
2020000688	30-11-2020	40.890.000.00
2020000748	30-12-2020	40.871.920.00
2021000091	02-03-2021	40.682.869.00

Del análisis precedente, se puede concluir que las actividades de limpieza, destaponamiento y mantenimiento de las redes de alcantarillado, se ejecutaron de acuerdo a las necesidades planteadas por la comunidad, evidenciándose que el objeto del contrato de prestación de servicios No. 038 de 2020, cumplió con la finalidad para lo cual fue contratada, como era la de mejorar las condiciones de salubridad de las personas que se ven afectadas por los olores ofensivos y proliferación de vectores infectocontagiosos, que se generan con el taponamiento y rebosamiento del agua residual por el mal estado de las redes de alcantarillado del Municipio de Flandes - Tolima.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 13 de 

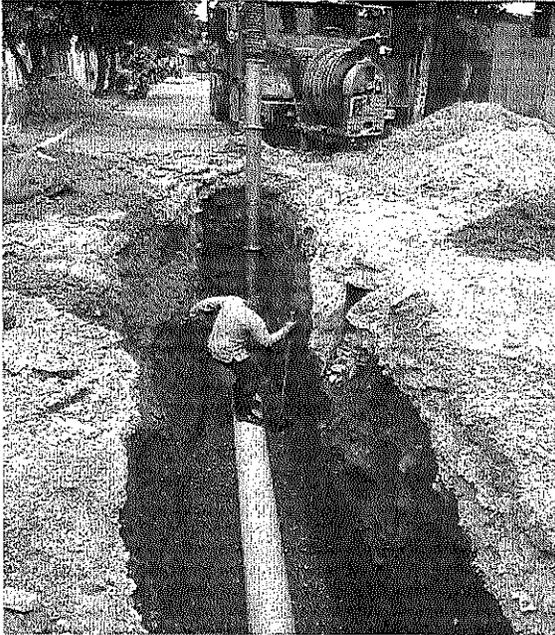
La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0097

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotos: Vector prestando el servicio de despanamiento de redes de alcantarillado

- **Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria No. 02**

La Gerencia de la Empresa de Servicios públicos "ESPUFLAN" de Flandes – Tolima, no le da cumplimiento al principio de anualidad al momento de proyectar la ejecución del contrato 038 de 2020, en el entendido que programó ejecutar actividades en la vigencia fiscal 2020 y 2021.

Los plazos de cumplimiento del contrato No. 038 de 2020, donde se fijaron inicialmente en 210 días, los cuales se vencieron el 15 de diciembre de 2020. Sin embargo, el contrato fue adicionado en 60 días más, lo que significa que el contrato efectivamente se programó para ser ejecutado en dos vigencias fiscales. Lo anterior, afecta el normal desarrollo de los proyectos que pretende ejecutar la entidad, como se corrobora con la información del siguiente cuadro:

CONTRATO	FECHA	PLAZO	VENCIMIENTO
038 DE 2020	16/05/2020	210 DIAS	15/12/2020
Adición	15/12/2020	30 DIAS	14/01/2021
Adición No. 02	13/01/2021	30 DIAS	12/02/2021

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 14 de 

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

21 JUN 2021

0097

Lo anterior contraviniendo lo establecido en el artículo 14 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, cuando señala que "El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados"

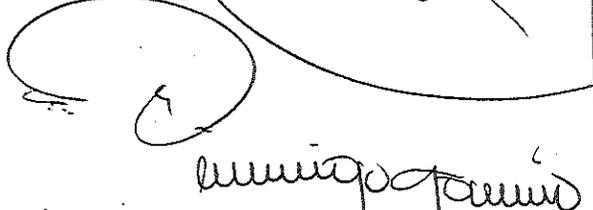
La falta de planeación no garantiza el adecuado manejo presupuestal de la Entidad, al afectar de forma directa el presupuesto de dos vigencias.

4. CUADRO DE HALLAZGOS

No.	Incidencia de los Hallazgos							
	Administrativo	Beneficio Auditoria	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
01	X							11
02	X					X		14
Total	2					1		

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento" el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución, a los correos relacionados a continuación: dtpciudadana@contraloriatolima.gov.co secretaria.general@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralora Departamental del Tolima

Revisó: Miryam Johana Méndez Horta
 Directora Técnica de Participación Ciudadana

Elaboró: Oscar Georja Molina
 Profesional Universitario

